

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**13454** *Resolución de 12 de agosto de 2010, del Consejo Económico y Social, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.*

En base a lo establecido en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales del Consejo Económico y Social correspondiente al ejercicio 2009.

Madrid, 12 de agosto de 2010.–El Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña Pinto.

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL I. BALANCE EJERCICIO 2009

		( Euros )					
Nº Cuentas	ACTIVO	2009	2008	Nº Cuentas	PASIVO	2009	2008
	<b>A) INMOVILIZADO</b>				<b>A) FONDOS PROPIOS</b>		
	I. Inversiones destinadas al uso general				1. Patrimonio	6.712.088,95	7.482.023,32
200	1. Terrenos y bienes naturales	2.235.333,65	2.258.587,77	100	2. Patrimonio recibido en adscripción	240.404,84	240.404,84
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	3. Patrimonio recibido en gestión	240.404,84	-
202	3. Bienes comunales	-	-	103	4. Patrimonio recibido en adscripción	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	105	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales			(108)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	83.343,69	120.809,64	(109)	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad intelectual	30.515,92	30.515,92	11	III. Resultados de ejercicios anteriores	7.241.618,48	7.293.423,43
215	3. Aplicaciones informáticas	349.978,49	346.893,69	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	7.986.748,23	7.986.748,23
216	4. Propiedad intelectual	106.733,37	99.656,57	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-745.129,75	-693.324,80
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	-769.934,37	-51.804,95
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-				
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	35.788,53	35.788,53				
(281)	8. Amortizaciones	-439.672,62	-392.045,07	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	89.002,85	-
(2921)	9. Provisiones	2.147.204,25	2.136.677,53				
	III. Inmovilizaciones materiales						
220,221	1. Terrenos y construcciones	1.100.160,16	1.070.891,12	150	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.354.566,78	1.297.632,58	155	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	-	-	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	1.731.194,08	1.630.519,76	158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-2.038.716,77	-1.862.365,93	170,176	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-	-	171,173,177	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	180,185	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	259	2. Deudas	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	4.785,71	1.100,60		3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
	3. Provisiones	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes						
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-				
252,253,254,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	3.685,11	1.100,60				
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidas a largo plazo	1.100,60	1.100,60				
(297),(298)	4. Provisiones	-	-				
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.801.966,95	1.021.744,05				
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	3.266.082,07	4.755.880,72		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	502.890,87	552.159,22
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	I. Existencias				2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
30	1. Comerciales	-	-	500	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	505	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	506	III. Deudas con entidades de crédito	-	-
35	4. Productos terminados	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	526	2. Deudas por intereses	502.890,87	552.159,22
(39)	6. Provisiones	-	-	40	III. Acreedores	354.857,91	417.803,95
	II. Deudores			41	1. Acreedores presupuestarios	-	-
43	1. Deudores presupuestarios	2.333.396,60	1.444.023,47	45	2. Acreedores no presupuestarios	-	-
44	2. Deudores no presupuestarios	2.267.129,01	1.367.896,16		3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	-	-
45	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	-	-		4. Administraciones Públicas	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	-	-	475,476,477	5. Otros acreedores	148.032,96	134.355,27
550,555,558	5. Otros deudores	66.267,59	76.127,31	521,523,527,528,	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
	6. Provisiones	-	-	529,550,554,559	IV. Ajustes por periodificación	-	-
(490)	III. Inversiones financieras temporales	8.056,56	7.593,30	560,561	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	8.056,56	7.593,30	485,585	I. Provision para devolución de ingresos	-	-
542,543,544,545, 547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	491			
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	925.228,91	3.302.233,95				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>7.303.982,67</b>	<b>8.034.182,51</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>7.303.982,67</b>	<b>8.034.182,51</b>

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2009

		( Euros )					
Nº Cuentas	DEBE	2009	2008	Nº Cuentas	HABER	2009	2008
	<b>A) GASTOS</b>	9.208.995,93	9.340.851,42		<b>B) INGRESOS</b>	8.439.001,56	9.289.046,47
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701.702.703.704	a) Ventas	-	-
600.(608).(609).610	2. Aprovechamientos	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	-	-
601.602.611.612	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b2) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	actividades	-	-
	c) Otros gastos externos	-	-	742	b3) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	7.186.407,19	7.521.486,35	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640.641	a) Gastos de personal:	4.117.404,33	3.853.213,97	(708).(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642.643.644	a.1) Salarios, salarios y asimilados	3.264.357,30	3.057.481,03	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	853.047,03	795.732,94		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	-	-		a) Ingresos tributarios	-	-
	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	598.337,10	435.767,74	740	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693.(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	744	a2) Contribuciones especiales	-	-
675.694.(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
691.(791)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	68.269,73	234.598,38
62	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	2.470.665,76	3.332.504,64	78	a) Reintegros	41.548,22	42.065,40
63	e) Otros gastos de gestión	2.440.744,14	3.180.467,77		b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
676	e.1) Servicios exteriores	29.921,62	52.036,87	775.776.777	c) Otros ingresos de gestión	11.697,34	8.448,13
	e.2) Tributos	-	-	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.697,34	8.448,13
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	760	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	761.762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
661.602.663.665.669	f.1) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	15.024,17	184.084,85
666.667	f.2) Pérdidas de las provisiones de inversiones financieras	-	-	763.765.769	f.1) Otros intereses	15.024,17	184.084,85
696.697.698.699.(796).	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
(797).(798).(799)	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-	768	5. Transferencias y subvenciones	-	-
690	g.2) Diferencias negativas de cambio	1.839.364,60	1.813.726,35	750	a) Transferencias corrientes	8.370.791,83	9.054.448,09
668	4. Transferencias y subvenciones	746.428,03	716.992,30	751	b) Subvenciones corrientes	7.501.130,00	8.201.130,00
650	a) Transferencias corrientes	1.112.936,57	1.096.734,05	755	c) Subvenciones de capital	406.601,83	290.258,09
651	b) Subvenciones corrientes	-	-	757	d) Subvenciones de capital	463.040,00	563.040,00
655	c) Transferencias de capital	-	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
656	d) Subvenciones de capital	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
657	e) Pérdidas y gastos extraordinarios	163.224,14	5.638,72	770.771	b) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
670.671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	14.161,04	5.199,57	774	c) Ingresos extraordinarios	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	89.002,85	439,15	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	769.934,37	51.804,95
678	c) Gastos extraordinarios	60.060,25	-		<b>DESABORRO</b>	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-			-	-
692.(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-			-	-
	<b>AHORRO</b>	-	-			-	-

### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

#### III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
912P ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL, ECONOMICA Y LABORAL	10.488.370,00	-	10.488.370,00	9.992.885,37	9.909.011,59	83.873,78	495.484,63	334.509,81
TOTAL	10.488.370,00	-	10.488.370,00	9.992.885,37	9.909.011,59	83.873,78	495.484,63	334.509,81

**III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	(Euros)
1. GASTOS DE PERSONAL	4.145.500,00	-	4.145.500,00	4.143.202,84	4.117.444,33	25.758,51	2.297,16	70.207,76	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.748.800,00	-	2.748.800,00	2.604.658,13	2.546.544,77	58.113,36	144.141,87	145.413,96	
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.093.220,00	-	2.093.220,00	1.860.213,18	1.860.213,18	-	233.006,82	9.551,43	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>8.987.520,00</b>	<b>-</b>	<b>8.987.520,00</b>	<b>8.608.074,15</b>	<b>8.524.202,28</b>	<b>83.871,87</b>	<b>379.445,85</b>	<b>225.173,15</b>	
6. INVERSIONES REALES	1.474.300,00	-	1.474.300,00	1.365.783,72	1.365.781,81	1,91	108.516,28	109.336,66	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.474.300,00</b>	<b>-</b>	<b>1.474.300,00</b>	<b>1.365.783,72</b>	<b>1.365.781,81</b>	<b>1,91</b>	<b>108.516,28</b>	<b>109.336,66</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>10.461.820,00</b>	<b>-</b>	<b>10.461.820,00</b>	<b>9.973.857,87</b>	<b>9.889.984,09</b>	<b>83.873,78</b>	<b>487.962,13</b>	<b>334.509,81</b>	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	26.550,00	-	26.550,00	19.027,50	19.027,50	-	7.522,50	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>26.550,00</b>	<b>-</b>	<b>26.550,00</b>	<b>19.027,50</b>	<b>19.027,50</b>	<b>-</b>	<b>7.522,50</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>10.488.370,00</b>	<b>-</b>	<b>10.488.370,00</b>	<b>9.992.885,37</b>	<b>9.909.011,59</b>	<b>83.873,78</b>	<b>495.484,63</b>	<b>334.509,81</b>	

## III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.800,00	54.005,50	-	54.005,50	51.364,02	-	2.641,48
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.863.960,00	7.907.751,83	-	7.907.751,83	6.032.464,30	-	1.875.287,53
5. INGRESOS PATRIMONIALES	125.000,00	14.264,23	-	14.264,23	14.264,23	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>8.024.760,00</b>	<b>7.976.021,56</b>	-	<b>7.976.021,56</b>	<b>6.098.092,55</b>	-	<b>1.877.929,01</b>
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	563.040,00	463.040,00	-	463.040,00	73.840,00	-	389.200,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>563.040,00</b>	<b>463.040,00</b>	-	<b>463.040,00</b>	<b>73.840,00</b>	-	<b>389.200,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.587.800,00</b>	<b>8.439.061,56</b>	-	<b>8.439.061,56</b>	<b>6.171.932,55</b>	-	<b>2.267.129,01</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.900.570,00	14.879,13	-	14.879,13	14.879,13	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.900.570,00</b>	<b>14.879,13</b>	-	<b>14.879,13</b>	<b>14.879,13</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>10.488.370,00</b>	<b>8.453.940,69</b>	-	<b>8.453.940,69</b>	<b>6.186.811,68</b>	-	<b>2.267.129,01</b>

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	8.439.061,56	9.889.984,09	-1.450.922,53
2. (+) Operaciones con activos financieros	14.879,13	19.027,50	-4.148,37
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>8.453.940,69</b>	<b>9.909.011,59</b>	<b>-1.455.070,90</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	-	-	<b>-1.455.070,90</b>

## III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 19  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 912P  
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Emisión de Dictámenes e Informes preceptivos o facultativos.		Elaboración de Dictámenes Confección de estudios,memorias	14,00	6,00	-8,00	-57,14%
			51,00	24,00	-27,00	-52,94%
Publicar los dictámenes,informes y estudios de su competencia.		Informes,dictámenes y otras Publicación Institucional.	56,00	31,00	-25,00	-44,64%
			4,00	3,00	-1,00	-25,00%
Organizar Seminarios,encuentros y otras actividades.		Seminarios,Encuentros	44,00	28,00	-16,00	-36,36%
Realizar proyectos de asistencia técnica y colaboración internacional.		Actividades de colaboración y Asistencia Técnica	21,00	32,00	11,00	52,38%
			190,00	124,00	-66,00	-34,74%

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Asesoramiento Gobierno en materia, social y económica.		10.488.370,00	9.909.011,59	-579.358,41	-5,52%



## IV.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

*Naturaleza jurídica y marco normativo aplicable*

El Consejo Económico y Social (CES) es un Organismo de Derecho Público de los previstos en la Disposición Adicional Novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), con personalidad jurídica propia y plena capacidad y autonomía orgánica y funcional. Actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones, encontrándose adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El CES se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social; por su Reglamento de organización y funcionamiento interno, aprobado por el Pleno del Consejo el 25 de febrero de 1993; por las resoluciones e instrucciones que para su desarrollo dicta el propio Consejo; y, con carácter supletorio a su legislación específica, por la LOFAGE.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley General Presupuestaria, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto determinados apartados y artículos, que fueron derogados un año antes); habiendo sido sustituido posteriormente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la Disposición Adicional decimoséptima de esta última Ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevara a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la Ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

En cuanto al régimen de contabilidad, el CES esta sujeto al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y las demás disposiciones de desarrollo que le sean de aplicación, en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria. En cuanto a su régimen fiscal, el Organismo esta exento del Impuesto de Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

El control de carácter financiero se lleva a cabo por el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría anuales realizados por la Oficina Nacional de Auditoría, sin perjuicio del control correspondiente del Tribunal de Cuentas.

Aunque, de acuerdo con su Ley de Creación, en sus adquisiciones patrimoniales y contratación el CES se encontraba sometido al régimen de Derecho privado, posteriormente le resulto aplicable lo dispuesto en el artículo 1.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en la actualidad su actividad contractual se encuentra sometida plenamente a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

*Funciones y estructura orgánica*

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del CES las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.
- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre Anteproyectos de Leyes o Proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del Presidente y del Secretario General y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una Ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la Nación o de sus miembros.
- Elaborar a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son

propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: Economía y Fiscalidad; Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social; Asuntos Sociales; Agricultura y Pesca; Educación y Cultura; Salud y Consumo; Medio Ambiente; Transporte y Comunicaciones; Industria y Energía; Vivienda; Desarrollo Regional; Mercado Único Europeo y Cooperación para el Desarrollo.

- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y evaluar anualmente al Gobierno, dentro los primeros cinco meses de cada año, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

El Consejo está integrado por 61 miembros, incluido su Presidente. De ellos, 20 componen el Grupo Primero, en representación de las organizaciones sindicales; otros 20 el Grupo Segundo, en representación de las organizaciones empresariales; y otros 20 el Grupo Tercero, de los cuales tres corresponden al sector agrario, tres al sector marítimo-pesquero, 4 al sector de consumidores y usuarios y cuatro al sector de la economía social, siendo los 6 restantes expertos en las materias de la competencia del Consejo.

Son órganos unipersonales del CES el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General; y son órganos colegiados el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

El Presidente y el Secretario General de la entidad son nombrados por el Gobierno a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo, debiendo contar las personas cuyo nombramiento se proponga, en todo caso, con el apoyo de al menos dos tercios de los miembros del CES.

Los dos Vicepresidentes con que cuenta el Consejo son elegidos por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, de los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente, y de entre ellos mismos.

El Pleno está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. Se reúnen en sesión ordinaria al menos una vez al mes y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de un mínimo de 20 Consejeros.

En la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, se integran seis representantes de cada uno de los tres grupos que configuran el Consejo, designado por y de entre los miembros del Pleno a propuesta de cada uno de los grupos. Sus sesiones ordinarias se celebran también una vez al mes, al menos, y en sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario a iniciativa del Presidente o a solicitud de seis de sus miembros.

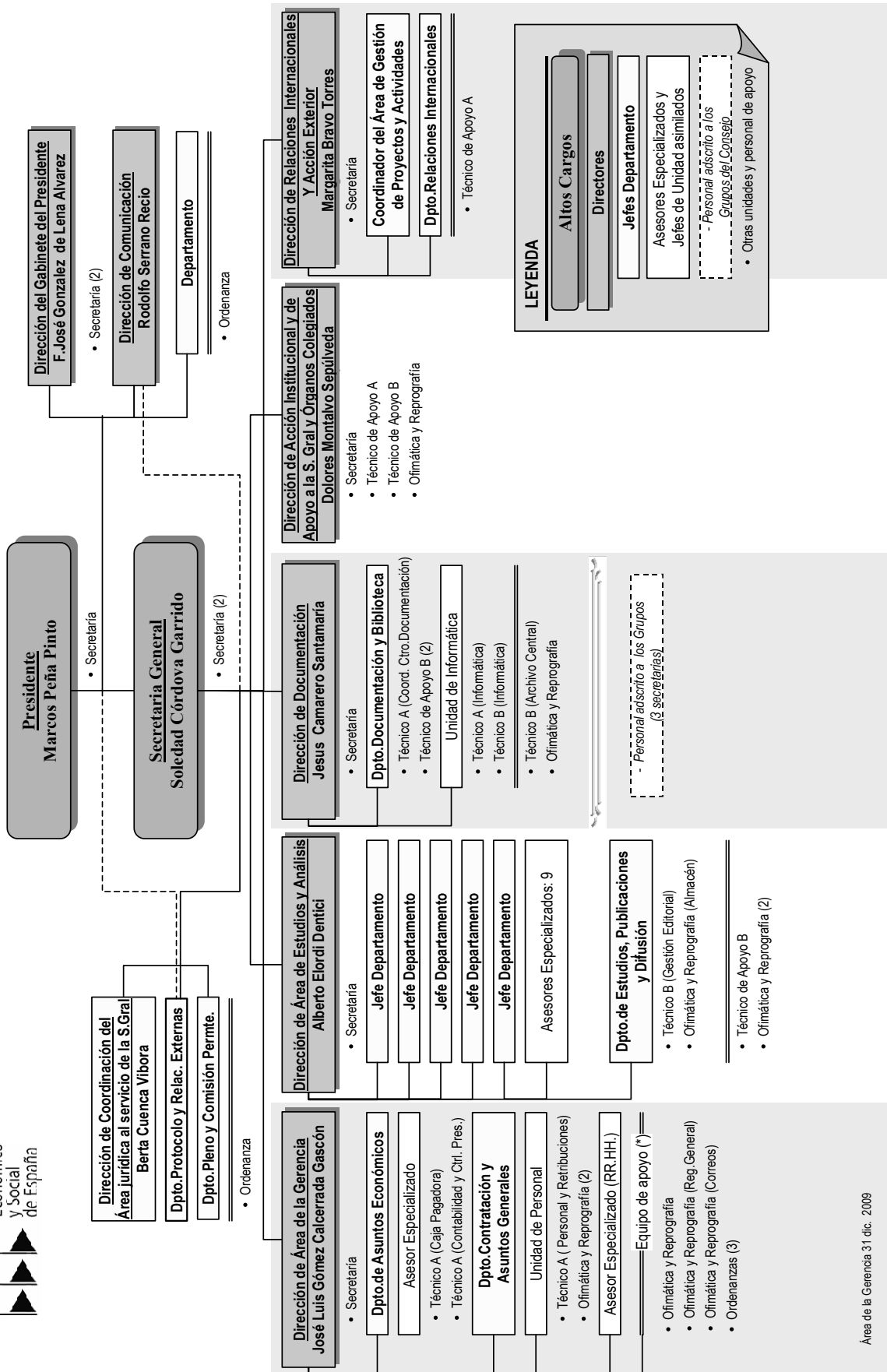
Las Comisiones de Trabajo tienen la composición que acuerda el Pleno, respetando los criterios de proporcionalidad de los distintos grupos del Consejo. En el Reglamento del CES, tras su modificación por Resolución del Pleno de 21 de septiembre de 1994, se encuentran definidas 11 Comisiones de Trabajo de carácter permanente relacionadas con las materias competencia del Consejo. Asimismo, el Pleno puede acordar la constitución de Comisiones de Trabajo para cuestiones específicas, que se dedican a la elaboración de los estudios, informes y dictámenes que se les encomienden en el acuerdo de constitución.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración.

El personal al servicio del CES se encuentra vinculada a la Entidad por una relación de derecho laboral. Al finalizar el ejercicio 2009, la plantilla de personal contaba con 76 puestos de trabajo autorizados, de los que se encontraban cubiertos 74. La distribución de efectivos por puestos de trabajo se muestra en cuadro adjunto:

Nivel	Directivo y técnico			Administrativo y de apoyo		Secretarias	Servicios Generales	Total
	Director	Jefe Departamento	Asesor Especializado	Técnico de apoyo A y B	Ofimática y reprografía	Secretarias dirección	Ordenanzas	
Plazas autorizadas . . . . .	7	13	13	14	9	13	5	74

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA DEL CES TANTO A NIVEL POLÍTICO COMO DE GESTIÓN



Área de la Gerencia 31 dic. 2009

## IV.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS

a) *Principios Contables*

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y de conformidad con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) *Comparación de la Información*

La estructura de las cuentas anuales no se ha modificado, lo que permite la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) *Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización*

Se han utilizado los mismos criterios de contabilización que en ejercicios precedentes.

## IV.3 NORMAS DE VALORACIÓN

a) *Inmovilizado Inmaterial*

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, cuyo detalle por cuentas es el que sigue:

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/ vida útil estimada
212	Propiedad Industrial.	5
215	Aplicaciones Informáticas.	6
216	Propiedad Intelectual.	5
219	Otro Inmovilizado Inmaterial.	5

b) *Inmovilizado material*

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, cuyo detalle por cuentas es el que sigue:

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/ vida útil estimada
222	Instalaciones Técnicas general.	18
222	Instalaciones: seguridad y detección de incendios.	12
222	Instalaciones eléctricas: grupos electrógenos y auxiliares.	20

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/ vida útil estimada
222	Instalaciones de señalización aparcamiento.	25
224	Utilillaje.	8
226	Mobiliario general.	20
226	Mobiliario: maquinas reproducción grafica.	14
227	Equipos para procesos de información.	8
229	Otro Inmovilizado Material.	10

#### c) *Inversiones financieras*

Las inversiones financieras permanentes se corresponden:

- Por una parte al saldo de los anticipos por préstamos concedidos a largo plazo al personal del CES en el ejercicio 2009, contabilizados por el valor del préstamo entregado y por el reintegro devuelto o la parte alícuota del préstamo descontado en la nómina. A fin de año, se han regularizado a corto plazo los préstamos pendientes de reembolso inferiores al año por lo que el saldo refleja exclusivamente los préstamos cuyo reembolso resulta ser superior al año.
- Por otra parte a la constitución de un deposito a largo plazo contabilizado por el efectivo entregado en su día.

Las inversiones financieras temporales se corresponden con el saldo de los anticipos por préstamos concedidos a corto plazo al personal del CES en el ejercicio 2009, contabilizados por el valor del préstamo y entregado y por el reintegro devuelto o la parte alícuota del préstamo descontado en la nómina, así como la regularización a fin de año de los prestamos concedidos a largo plazo cuyo plazo de reembolso es inferior a un año.

#### d) *Gastos de primer establecimiento*

En cumplimiento de la Resolución de la IGAE de 31 de enero de 2002, por la que se autoriza a los Organismos Públicos a los que les es de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado la utilización de determinadas cuentas de primer orden no recogidas en el PGCP, el coste de las obras de acondicionamiento realizadas sobre el inmueble que no se encuentre dado de alta en el balance debe ser contabilizado como gastos a distribuir en varios ejercicios y amortizarse en un plazo máximo de 5 años. En este sentido y con el fin de recoger las inversiones practicadas sobre el inmueble donde se encuentra la sede social del Consejo Económico y Social (cuya titularidad es del patrimonio sindical acumulado), el CES reclasificó en el ejercicio 2004 los importes de la cuenta de Construcciones y su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2003, activando como Gastos de primer establecimiento el neto contable de las dos partidas anteriores. Durante los siguientes ejercicios se ha activado a la cuenta 273 «Gastos a distribuir en varios ejercicios» las obras de reforma o acondicionamiento practicadas en la sede social, dotando simultáneamente la amortización por el importe correspondiente a esos años, de acuerdo con el plazo de 5 años que establece la citada Resolución.

#### e) *Existencias*

Sin información.

#### f) *Provisiones para riesgos y gastos*

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe del servicio jurídico.

En el año 2009 la cuenta 142»Provisión para responsabilidades» recoge la cantidad de 89.002,85 € que el área jurídica de Consejo estima como indemnización establecida en

la sentencia de la demanda presentada en nº de autos 180/2009 ante el Juzgado de lo Social de Madrid y que actualmente se encuentra recurrida en Suplicación ante el Tribunal de Justicia de Madrid.

g) *Deudas*

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios.

En el ejercicio 2009 no se ha dado dicha circunstancia.

h) *Provisiones dudoso cobro*

La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que sé de alguna de estas circunstancias:

- Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el periodo ejecutivo.
- Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.
- Que el deudor este declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.
- Que el deudor este procesado por el delito de alzamiento de bienes.

En el ejercicio 2009 no se ha dado ninguna de las circunstancias señaladas, habiéndose emitido todas las facturas pendientes de cobro en el ejercicio 2009.

i) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se producen la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

j) *Transacciones en moneda distinta del euro*

La cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

**IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES  
EJERCICIO 2009**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	30.515,92	-	-	30.515,92
3. Aplicaciones informáticas	346.893,69	4.131,20	1.046,40	349.978,49
4. Propiedad intelectual	99.656,57	7.076,80	-	106.733,37
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	35.788,53	-	-	35.788,53
8. Amortizaciones	392.045,07	48.673,95	1.046,40	439.672,62
9. Provisiones	-	-	-	-

**IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES  
EJERCICIO 2009**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.070.891,12	38.763,30	9.494,26	1.100.160,16
3. Utillaje y mobiliario	1.297.632,58	62.666,67	5.732,47	1.354.566,78
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.630.519,76	187.206,70	86.532,38	1.731.194,08
6. Amortizaciones	1.862.365,93	263.674,40	87.323,56	2.038.716,77
7. Provisiones	-	-	-	-



**IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS  
EJERCICIO 2009**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A. LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	7.694,40	4.009,29	3.685,11
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.100,60	-	-	1.100,60
4. Provisiones	-	-	-	-
<b>A. CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	7.593,30	13.672,08	13.208,82	8.056,56
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

### IV.10. FONDOS PROPIOS EJERCICIO : 2009

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	240.404,84	-	-	240.404,84
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	7.986.748,23	-	-	7.986.748,23
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	693.324,80	51.804,95	-	745.129,75
IV. Resultados del ejercicio	51.804,95	9.208.995,93	8.490.866,51	769.934,37

A:saldo acreedor D:saldo deudor

### IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS EJERCICIO 2009

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	89.002,85	-	89.002,85
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

**IV.12. ENDEUDAMIENTO  
EJERCICIO 2009**

( Euros )

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A. largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A. corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	7.575.061,67	7.575.061,67	-

#### IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS. EJERCICIO 2009

##### INFORMACION SOBRE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS:

Durante el ejercicio 2009 se reconocieron derechos en el capítulo 4 del Presupuesto de Ingresos por importe 7.907.751,83 euros. El detalle de estos recursos que representan cerca del 94% de las fuentes de financiación del CES, es el siguiente:

- El mayor peso específico se sitúa en la rúbrica 40 "De la Administración del Estado", que en cantidad de 7.501.150,00 euros, obedece a las Transferencias recibidas del Ministerio de Trabajo e Inmigración para financiar las operaciones corrientes.
- En la rúbrica 49 "Del Exterior", figuran contabilizados derechos reconocidos netos en importe de 406.601,83 euros con el siguiente detalle:
  - o Del Proyecto Tresmed-III, contrato MED 2007/145-013, suscrito con la Comisión Europea Aid A/3 en diciembre de 2007:
  - § 71.301,83 euros corresponden al reembolso de los gastos elegibles de personal del primer semestre del 2008 justificados ante la UE.
  - § 72.947,88 euros corresponden al reembolso de los gastos elegibles de personal del segundo semestre del 2008 justificados ante la UE.
  - § 257.552,12 euros corresponden al anticipo de gastos accesorios elegibles previstos para el primer semestre del 2009 y solicitados a la UE en la justificación del segundo semestre del 2008.
- o Por otra parte, 4.800,00 euros, corresponden a la última factura emitida con motivo de la prestación de servicios derivado del contrato celebrado con la Fundación Europea para las Mejoras de las Condiciones de vida y de Trabajo, nº 06.3030-28, proyecto nº 0259, celebrado en febrero de 2006 y prorrogado para el periodo 1 marzo 2008-28 febrero 2009.

##### INFORMACION SOBRE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS:

Durante el ejercicio 2009 se reconocieron derechos en el capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos por importe de 463.040,00 euros. Estos recursos que representan mas del 5% de las fuentes de financiación del CES, figuran contabilizados en la rúbrica 700 "Del Departamento al que está adscrito" ya que obedecen a las transferencias de capital recibidas del Ministerio de Trabajo e Inmigración para financiar las operaciones de capital del capítulo 6 "inversiones reales" del Presupuesto de Gastos. En el año 2009, por aplicación de la declaración de no disponibilidad acordada en Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2009, se reconocieron derechos por importe de 100.000,00 euros menos sobre las previsiones iniciales

#### IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS EJERCICIO 2009

( Euros )	
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
REAL DECRETO 462/2002 DE 24/05	708.830,11
RESOLUCIÓN PRESIDENTE 01/10/09	27.946,50
ACUERDO COMISIÓN PERMANENTE 13/10/08	10.500,00
TOTAL OFICINA :	747.276,61

Sin información

### IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS EJERCICIO 2009

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONCURSO BECAS RESOL. PRESIDENTE RESOLUCIÓN PRESIDENTE 01/10/09	BECAS DE ESTUDIO Y FORMACION EN CUESTIONES ECONOMICAS Y SOCIALES. COMPENSACIÓN ECONÓMICA ANUAL	80.510,57 1.032.426,00	- -	
<b>TOTAL OFICINA :</b>		1.112.936,57	-	

### IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EJERCICIO 2009

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	-	690.190,39	-	414.785,21	1.104.975,60
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-	120.536,26	120.536,26
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OFICINA :</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	690.190,39	0,00	535.321,47	1.225.511,86

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES  
EJERCICIO 2009**

Sección : 19 Programa : 912P

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			
		Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	620.535,50	331.909,50	-	-
TOTAL PROGRAMA :		620.535,50	331.909,50	-	-
TOTAL SECCIÓN :		620.535,50	331.909,50	-	-
TOTAL OFICINA :		620.535,50	331.909,50	-	-

( Euros )

**IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA  
EJERCICIO 2009**

( Euros )

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	2.268.229,61	-
- (+) del Presupuesto corriente	2.267.129,01	-	1.367.896,16
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.100,60	-	1.100,60
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	416.275,18	-
- (+) del Presupuesto corriente	334.509,81	-	380.748,51
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	148.032,96	-	134.552,27
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	66.267,59	-	76.127,31
3. (+) Fondos líquidos	-	925.228,91	-
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	2.777.183,34	-
II. Exceso de financiación afectada	-	8.340,94	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	2.768.842,40	-
			1.368.996,76
			438.976,47
			3.302.233,95
			4.232.254,24
			4.232.254,24

## INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

*Cuenta 2009*

### **Relación de Informes Oficiales que no contienen información**

- III.4 Resultado operaciones comerciales.
- IV.4 Inversiones destinadas al uso general.
- IV.7 Inversiones gestionadas.
- IV.9 Existencias.
- IV.13 Estado Transferencias de Capital Concedidas.
- IV.13 Estado Subvenciones de Capital Concedidas.
- IV.16 Acontecimientos posteriores al cierre.